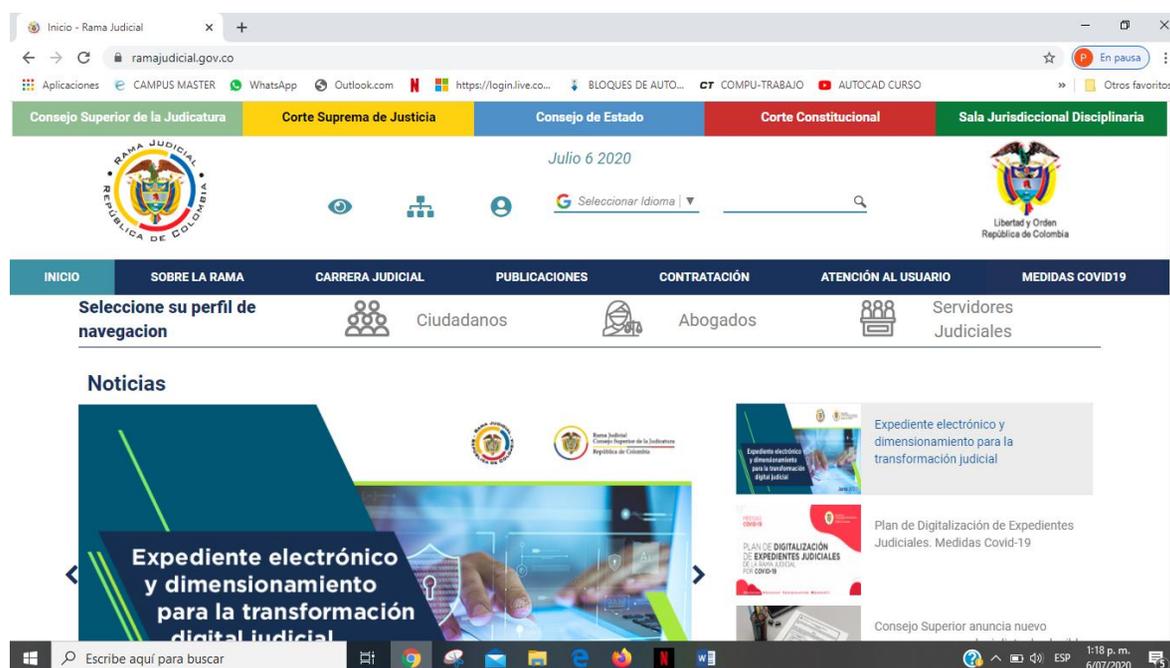




AVISO DE INTERES GENERAL ESTADOS VIRTUALES

EL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE CUCUTA, INFORMA a los abogados, usuarios y público en general, que a partir del día 01 de JULIO de 2020, y conforme lo establecido en el acuerdo PCSJA20-11556 22/05/2020. Para no pasar por alto las circunstancias que está viviendo el mundo con la pandemia del covid-19, se procederá a notificar personalmente por medios electrónicos o medio más eficaz, conforme lo señala el artículo 44 de la ley 1708 de 2014 (Código de Extinción de Dominio). *“Utilización de medios técnicos. En la actuación se podrán utilizar los medios mecánicos, electrónicos y técnicos que la ciencia ofrezca y que no atenten contra la dignidad humana y las garantías constitucionales”*.

Es por esto que serán notificados personalmente por correo electrónico, mensaje de texto o WhatsApp, y se dará a conocer a través de nuestra página WEB de la rama judicial, donde se notificará por ESTADO VIRUTAL; el cual se podrá consultar a través del link: www.ramajudicial.gov.co O COMO SE EXPLICA A CONTINUACION:

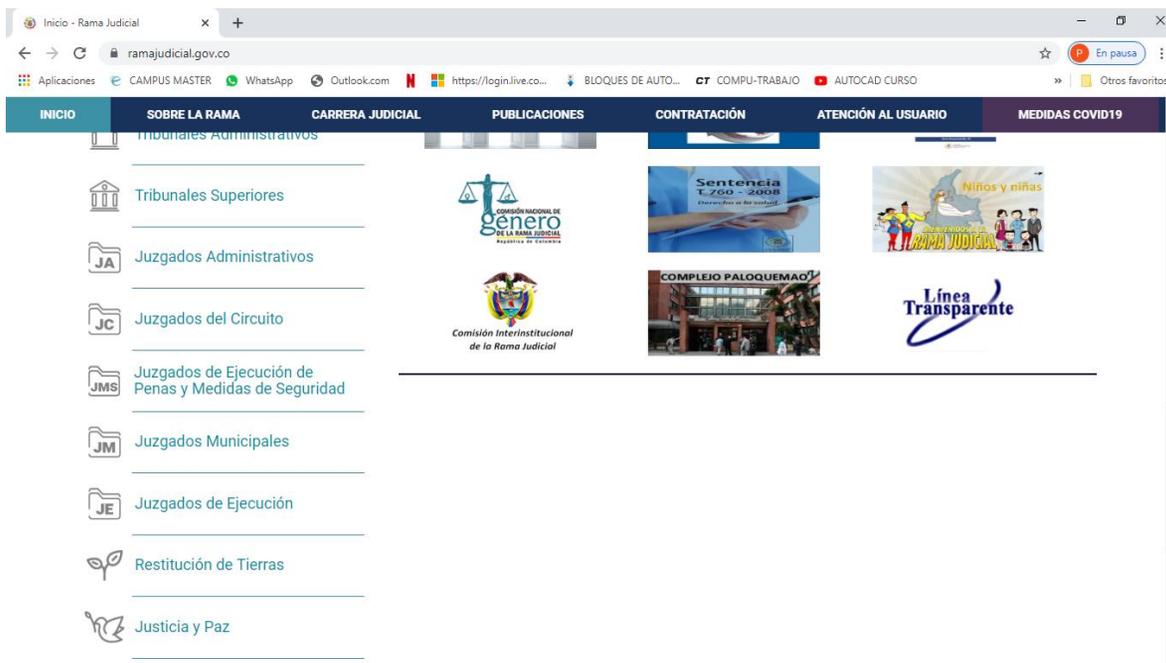


2) COMO SE OBSERVA EN LA IMAGEN, BUSCA LA MARGEN IZQUIERDA PARTE BAJA DE LA PANTALLA APARECERA LA OPCION JUZGADO DEL CIRCUITO, deberá ingresar.

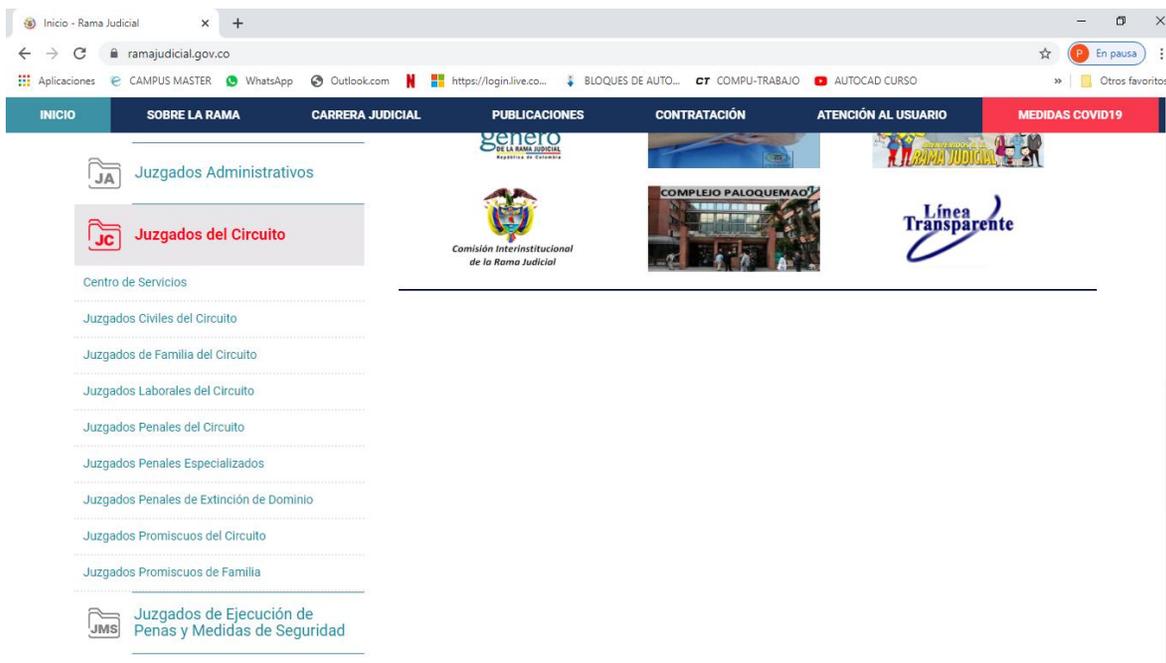
República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander



3) Una vez ingrese en el Icono Juzgado del Circuito, busque la opción Juzgados Penales de Extinción de Dominio, deberá ingresar allí:



4) Ingresara tendrá que ubicarse en el departamento: NORTE DE SANTADER, CAPITAL CÚCUTA, para luego ingresar de nuevo:

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

5) Procede una vez ingresa a seleccionar la ciudad (CÚCUTA) y le aparecerá JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA: (VER IMAGEN).

Ingrese en el link del Juzgado. Don al entrar encontrara el icono de ESTADOS ELECTRÓNICOS 2020, ingrese en el para poder ver los estados. De la siguiente forma:



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

Publicación con efectos procesales

Rama Judicial ⇒ JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA ⇒ Publicación con efectos procesales

Novedades

No hay novedades para mostrar ó el portlet no está configurado

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

- Avisos a la comunidad
- Cronograma de audiencias
- Comunicaciones
- Estados electrónicos**
- ▶ 2020
- Edictos
- Traslados especiales y ordinarios
- Notificaciones

Info Despachos

Datos Basicos

Juez Penal del Circuito Especializado
Dr. Juan carlos campo fernandez

Dirección del Despacho
AVENIDA 4E#7-10 edificio temis segundo piso oficina 203 y 204 barrio popular cucuta

Telefono
5753014-
Fuente SIERJU

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cucuta/8

Una vez de clic en 2020, mostrara los estados del juzgado de la siguiente forma:

Publicación con efectos procesales

Rama Judicial ⇒ JUZGADO 001 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA ⇒ Publicación con efectos procesales ⇒ Estados electrónicos ⇒ 2020

PUBLICACION CON EFECTOS PROCESALES

- Avisos a la comunidad
- Cronograma de audiencias
- Comunicaciones
- Estados electrónicos**
- ▶ 2020
- Edictos
- Traslados especiales y ordinarios
- Notificaciones

JUZGADO 01 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO del Circuito de Cúcuta

Distrito Judicial de Cúcuta

JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE

ESTADO No.	FECHA	CONTENIDO	RADICADO PROVIDENCIA
		/documents/36758024/40932117/2018-00093-01+C.L.+01-07-2020.pdf/182a0fe8-d457-4506-	

Podrás encontrar MES, Número de estado fecha del estado contenido un archivo PDF sobre la providencia y el radicado de la providencia.

De otro lado, se informa que cualquier solicitud relacionada con los procesos debe ser por el canal virtual del juzgado únicamente correo institucional: j01pctoespextdcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTÍZ
SECRETARIO